

ORDENANZA N° 128/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 18 de Noviembre de 2022.

VISTO:

La Ordenanza N°107 sancionada el 27 de Diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la aplicación de las medidas dispuestas en dicha ordenanza, en su Artículo 28 inciso E, en el régimen de contrataciones la municipalidad de Los Conquistadores podrá prescindir de la contratación directa cuando medie razones de urgencia o necesidad;

Que es necesario continuar con la pavimentación de calle Rafael Besada de nuestra ciudad y urge aprovechar que en nuestra localidad se encuentra trabajando en idéntica actividad la Empresa JLP CONSTRUCCIONES S.A.;

Que el municipio ha celebrado contrato de locación de obra el día 4 de octubre de 2022 con la empresa JPL CONSTRUCCIONES S.A, para la pavimentación de las arterias que rodean al centro cívico de la ciudad;

Que la mencionada arteria es continuación de las que se encuentran en obra y su continuidad deviene en aprovechamiento de los recursos de este municipio;

Que teniendo en cuenta que el procedimiento licitatorio demandaría un excesivo tiempo y sumado a los inconvenientes que se han presentado en el mismo, debido a que en la primera oportunidad dicho proceso quedo desierto por falta de oferentes;

Que la situación económica reinante en nuestra localidad y los escasos metros a pavimentar provocan que dicha obra no resulte rentable para las empresas presentar una propuesta para una sola cuadra de pavimento;

Que por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones, sanciona la presente:



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ORDENANZA

Artículo 1º): AUTORÍCESE a la PRESIDENTE MUNICIPAL a exceptuar lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones vigente respecto al Régimen de Contrataciones.

Artículo 2º): AUTORÍCESE la CONTRATACIÓN DIRECTA de la Empresa JPL CONSTRUCCIONES S.A para continuar con CIEN METROS de pavimentos sobre calle Rafael Besada entre las arterias San Martín y Urquiza en la localidad de Los Conquistadores, conforme las especificaciones que los asesores técnicos del Ejecutivo Municipal brindarán por la Suma Dineraria que se determine en el proyecto que se confeccionará a tales efectos.

Asimismo se faculta a la Presidente Municipal a realizar las contrataciones y erogaciones necesarias para cumplir acabadamente con la pavimentación de la calle Rafael Besada ubicada entre las arterias San Martín y Urquiza de nuestra localidad.

Artículo 3º): Comuníquese a los Departamentos Contable, Tesorería y a todos los que sean necesarios para de sus efectos.

Artículo 4º): Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Sr. Ariel A. Compari
VICE INTENDENTE
MUNIC.DE LOS CONQUISTADORES


BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.